

Acto que se notifica: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

–Nombre: Don Martín Marcano Baños.
–NIF: 13526086Q.
–Último domicilio conocido: Calle Isaac Peral, 21 A - 2 D. Santander.

–Nombre: Don Santiago de María Seco.
–NIF: 13935627L.
–Último domicilio conocido: Barrio Reigadas, 22 D - 1º C. Santander.

–Nombre: Don Rubén Martín Jiménez.
–NIF: 72038263D.
–Último domicilio conocido: Calle Héroes de la Armada, 7 - 3º C. Santander.

–Nombre: Doña Graciela María Martín.
–NIF: 72086714E.
–Último domicilio conocido: Avenida Concordia, 6 - 5 E. Camargo. Cantabria.

–Nombre: Don Víctor Martínez Arriarán.
–NIF: 13679910Q.
–Último domicilio conocido: Calle María Blanchard, 23 - 2 C. Santander.

–Nombre: Doña Pilar Martínez Ruiz.
–NIF: 13567763V.
–Último domicilio conocido: Calle Antonio Mendoza, 7 - 2º D. Santander.

–Nombre: Don Daniel Martínez Sancho.
–NIF: 72057158K.
–Último domicilio conocido: Calle Industria, 6 - 2º derecha. Santander.

Santander, 27 de diciembre de 2007.–La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

08/28

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencias de apremio a deudores

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la oficina de recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle Emilio Valle número 3, entresuelo derecha, en horas de 9 a 14, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es, la falta de pago en período voluntario.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES GONZALEZ, M. CARMEN	13949470 Q	029/2/386766
CABRIA FERNANDEZ, JESUS	13877682 B	029/2/386683
CASTRO FERNANDEZ, LUIS	72120395 P	029/2/386625
CORADA GOMEZ, HERMENEGILDO	13951569 E	029/2/386741
DIJUFRA S.A.	A24209264	029/2/386911
DIJUFRA S.A.	A24209264	029/2/386920
DIJUFRA S.A.	A24209264	029/2/386936
DIJUFRA S.A.	A24209264	029/2/386945
DIJUFRA S.A.	A24209264	029/2/386954
DIJUFRA S.A.	A24209264	029/2/386963
DIEZ SANTIAGO, ANA BELEN	13938929 D	029/2/386901
GOMEZ HOSPITAL, JOSE MARIA	12705216 Q	029/2/386564
ESPARZA PINENO, MANUELA	30210076 J	029/2/386580
HERNANDEZ DUAL, ARTURO	72123027 H	029/2/386550
HERNANDO ZORRILLA, ANGEL LUIS	05238344 W	029/2/386650
JORRIN GOMEZ, GREGORIO	13946613 B	029/2/386786
LOZANO GARCIA, RUBEN	14645591 Z	029/2/386452
LUNA LUNA, MIGUEL ROMAN	51392505 V	029/2/386616
LUNA LUNA, MIGUEL ROMAN	51392505 V	029/2/386640
MONTOYA HERNANDEZ, MARIA DE LA BARCA	72126268 Q	029/2/386463
MUÑOZ GIL, MARIA LUZ	14235107 Q	029/2/386813
RUIZ MUÑOZ, ANGEL	13668596 H	029/2/386696
SAIZ GOMEZ, MARCELINO	14745936 S	02972/386862
SANTOS DIAZ, JOSE MANUEL	22718834 D	029/2/386852

Reinosa, 3 de enero de 2008.–El responsable de oficina, Juan-Manuel Díez López.

08/193

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a cabo las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Castro Urdiales, calle República Argentina, número 5, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el citado plazo, se

entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

–Deudor: Suárez Prieto, Raquel.

–NIF.: 09802979B.

–Concepto: Asistencia sanitaria.

Castro Urdiales, 3 de enero de 2008.–El responsable de Oficina, Juan M. Álvarez Gómez.

08/353

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a cabo las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Castro Urdiales, calle República Argentina, número 5, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el citado plazo, se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles

–Apellido y nombre o razón social: Huerga Cabo, Cristina.

–NIF: 458165772C.

Castro Urdiales, 4 de enero de 2008, el responsable de oficina, Juan M. Álvarez Gómez.

08/354

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a esta Administración, habiéndose intentado por dos veces, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Hacienda del Gobierno de Cantabria (órgano responsable de la tramitación de los expedientes) en la calle Juan de Herrera, número 20 - 1º a , en horario de nueve a catorce horas , de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes:

- MARIA PILAR SANCHO LANDA

14884514H

- OSCAR SAINZ HIGUERA

72040407Z

- ALBERTO TOMAS SIERRA

13762846Z

- MANUEL SORDO ODRIOZOLA

13770795M

- MARIA PILAR TORRE PANDO	13756055P
- ANTONIO REAL MARTINEZ	72078380Z
- PILAR SANCHO ACEREDA	13481955E
- SONIA SANTAMARIA SAHAGUN	14607152J
- SEVERIANO SAHAGUN MARTIN	13754999X
- REALCAN CONSTRUCCIONES S.L.	B39479662
- SERGIO SANUDO GOMEZ	72037302Z
- JOSE IGNACIO SIERRA ARREDONDO	13668367L
- EVA RAMIREZ BUENO	13785934X
- CARLOS TORAL PELAYO	20188777K
- JOSE LUIS TOCA SANCIBRIAN	72017432Q
- MARIA DEL CARMEN REBOLLO CARRETERO	13497793J
- EMILIO REBOLLO CEBALLOS	13735617V
- SANTANDER 2001 S.L.	B39450572
- MARIA BELEN UBALDO CAPILLAS	13773730L
- ENRIQUE SANCIBRIAN GUTIERREZ	13788167N
- PEDRO TRENADO PEREZ	06947158P
- SANKE OUSMANE	X1558537B
- ANGEL SIERRA ABASCAL	13704501C
- REINOCAN S.L.	B39555677
- JAIME SAIZ ONTALVILLA	72065115C
- ALBERTO VELARDE DIEGUEZ	72082864J
- ANTONIO MENOCA TORRE	13865750Q
- JOSE ANTONIO MORENO VIZCAINO	13726687B

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes.

Santander, 8 de enero de 2008.–La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Mª Dolores Callejo Elizagaray.

08/355

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles y derechos sobre estos (art. 83 RGR).

Don Manuel Rivero Fernández, jefe del Equipo Dos de Recaudación Ejecutiva del Gobierno de Cantabria,

Hace saber: Que transcurridos los plazos de ingresos señalados en las notificaciones de sus descubiertos, efectuadas en su día, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 Ley 58/2003, General Tributaria y no habiéndose ingresado, se procedió a la traba de los bienes del deudor.

No siendo posible la notificación de los embargos detallados a continuación al interesado o a sus representante legal por causas no imputables a la Administración y una vez intentada por dos veces consecutivas, se le cita, para que comparezca para ser notificado en este Servicio de Recaudación, calle Juan de Herrera, número 20 1º A 39002 Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de 15 días naturales, contado desde el siguiente al de la publicación, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de conformidad con el artículo 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recursos: De reposición, ante el subdirector general de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos.

El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El procedimiento administrativo de apremio solo podrá suspenderse, aún cuando se haya interpuesto recurso o reclamación, mediante la solicitud expresa de suspensión del mismo en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, General Tributaria.